

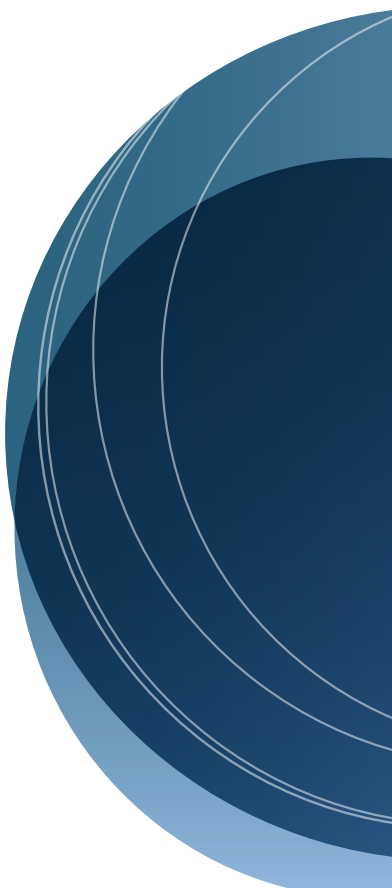


CENTRAL OREGON
community college

CENTRAL OREGON COMMUNITY COLLEGE

PLAN DE REAPERTURA

Guía para llevar a cabo actividades presenciales
educativas, residenciales y de investigación



CENTRAL OREGON COMMUNITY COLLEGE

PLAN DE REAPERTURA

Guía para llevar a cabo actividades presenciales educativas, residenciales y de investigación

Fecha de la última actualización: 6 de noviembre de 2020

PRINCIPIOS ESENCIALES

1. Reducir posibles exposiciones

- A. Los pilares para reducir las exposiciones al coronavirus y a otros patógenos respiratorios son los siguientes:
 - 1. Distanciamiento físico, reducir el contacto cercano (<6 pies) con otras personas;
 - 2. Higiene de manos, lavado frecuente con agua y jabón o con desinfectante para manos;
 - 3. Cohortes, realizar todas las actividades en grupos de 25 o menos personas durante el periodo de verano de 2020 y de 50 o menos personas durante el periodo de otoño de 2020 y el periodo de invierno de 2021, con una combinación mínima de los grupos;
 - 4. Equipo de protección, uso del cubrebocas, barreras, etc.;
 - 5. Limpieza y desinfección del entorno, especialmente de las superficies de contacto frecuente;
 - 6. Aislamiento de las personas que estén enfermas y cuarentena de aquéllas que hayan estado expuestas;
 - 7. Con las principales consideraciones antes mencionadas, las actividades al aire libre son más seguras que las realizadas en interiores.
- B. El COCC tendrá la flexibilidad de determinar cómo y cuándo regresarán los estudiantes, pero cumplirá, como mínimo, con los requisitos de salud pública contenidos en este documento.
- C. Las decisiones que tome el COCC con respecto a la reanudación de las operaciones en el lugar se basarán en las circunstancias locales y la preparación regional, tras consultar a las autoridades de salud pública de los condados de Deschutes, Jefferson y Crook.
- D. El COCC ofrecerá el mayor grado de elección y flexibilidad que sea posible con la finalidad de ayudar con equidad al acceso y éxito educativo de los alumnos y al mismo tiempo reducirá los riesgos para los estudiantes, miembros del personal y profesores.

ESTÁNDARES

1. Requisitos generales

El COCC tomará las siguientes medidas:

- A. Cumplirá con lo establecido en la Guía General sobre el COVID-19 para Empleadores, de la Oregon Health Authority (OHA).
- B. Exhortará a los estudiantes, miembros del personal, profesores y a otros miembros de la comunidad a cumplir con lo establecido en la Guía Pública de la OHA y en la guía pública de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) sobre el COVID-19.
- C. Seguirá informado sobre el efecto desmedido del COVID-19 en las comunidades de color y, por lo tanto, estará alerta y atento al impacto que nuestros planes de reapertura pudieran tener en nuestros estudiantes y empleados de color.



- D. Pondrá en práctica medidas para limitar los contagios de coronavirus en los edificios y en el campus universitario, tales como: procedimientos adecuados de limpieza y desinfección; seguimiento de la enfermedad entre los estudiantes, miembros del personal y profesores que presenten síntomas; distribución de información sobre los centros locales para la realización de pruebas, así como el uso de cubrebocas, tal como se describe en mayor detalle en este documento.
- E. Para los empleados que corran un mayor riesgo de enfermedad grave por coronavirus, según lo especifique la OHA, los CDC o un proveedor de servicios médicos autorizado, hará las adaptaciones razonables o permitirá el trabajo a distancia.
- F. Exigirá el uso del cubrebocas en todos los campus cuando se encuentren en un espacio interior, o bien, en áreas exteriores, cuando no sea fácil mantener el distanciamiento físico, a menos que se cumpla alguna excepción conforme a los lineamientos de la OHA. Los cubrebocas deberán cubrir la nariz y la boca, conforme a los lineamientos de la OHA y de los CDC, y su uso se complementará con otras medidas, tales como un estricto distanciamiento físico, un adecuado lavado de manos y autochequeos diarios.
 - 1. Un “cubrebocas” puede ser de tela, de papel o desechable, y debe cubrir por completo la nariz y la boca.
- G. En el caso de la librería del COCC, los servicios de alimentos, los campamentos, los eventos u otras funciones que no se incluyan en este documento de estándares, cumplirá con lo establecido en la guía pertinente de la OHA para el sector respectivo.
- H. Colaborará con las autoridades de salud pública de los condados de Deschutes, Jefferson y Crook para garantizar que puedan responder a los brotes de coronavirus y controlarlos mediante el intercambio de información, cuando sea pertinente.

2. Acceso y autodetección preliminar

El COCC tomará las siguientes medidas:

- A. Permitirá que los espacios y edificios del campus se abran solo para asuntos académicos oficiales. Los espacios y los edificios del campus no deben abrirse al público en general. El COCC puede permitir el uso del campus para programas comunitarios autorizados que no cuenten con lugares alternativos solo si los programas se apegan a los requisitos que se señalan en ésta o en otra guía aplicable.
- B. Exhortará a los estudiantes, miembros del personal y profesores a que lleven a cabo una higiene de manos adecuada al llegar al campus, todos los días, tal como se describe en mayor detalle en este documento.
- C. Exigirá a los estudiantes, miembros del personal y profesores que se practiquen un autochequeo para detectar síntomas de COVID-19 antes de ingresar al campus. Pedirá a los estudiantes, profesores y miembros del personal que se quedan en su lugar de residencia en caso de presentar síntomas de COVID-19.
 - 1. Principales síntomas de COVID-19 que son motivo de preocupación: tos, fiebre o escalofríos, falta de aliento o dificultad para respirar.
 - 2. El dolor muscular, el dolor de cabeza, el dolor de garganta, la pérdida reciente del sentido del gusto o del olfato, la diarrea, las náuseas, el vómito y la congestión o la secreción nasal también son síntomas comúnmente asociados con el COVID-19, pero no es sintomatología específica. Los CDC brindan más información sobre los síntomas de COVID-19 [aquí](#).
 - 3. Signos y síntomas de emergencia que requieren atención médica inmediata: dificultad para respirar, dolor constante o presión en el pecho, desorientación reciente o dificultad para despertar, labios o cara morados, cualquier otro síntoma grave.
 - 4. Los profesores, miembros del personal o estudiantes que tengan tos crónica o inicial y que haya empeorado, o no haya sido controlada adecuadamente con medicamento, deben quedarse en su lugar de residencia. A las personas que presenten otros síntomas que sean crónicos o iniciales no se les debe aplicar ninguna restricción.



3. Medidas de aislamiento

El COCC tomará medidas para garantizar que en caso de que un estudiante, miembro del personal o profesor desarrolle o presente los principales síntomas de COVID-19 mientras esté en el campus:

- A. La persona regrese de inmediato a su lugar de residencia, o se aisle en un área de aislamiento designada, hasta que pueda regresar en forma segura a su residencia o se le pueda trasladar a un centro de atención médica. Los estudiantes cuyo lugar de residencia se encuentre dentro de una residencia estudiantil del campus deberán aislarse en un área de aislamiento designada, donde contarán con personal de apoyo y un profesional de la salud que vigile los síntomas, quienes usarán equipo de protección personal (PPE) adecuado.
 - 1. El área de aislamiento designada del campus Bend del COCC es la Habitación 5210 de la Residencia Estudiantil Wickiup para los estudiantes que no sean residentes, y el área de cuarentena designada es la Habitación 3111 para los estudiantes que sean residentes. Se indicarán otras áreas según se requiera.
 - 2. El área de aislamiento designada del campus Madras del COCC es la Habitación 119.
 - 3. El área de aislamiento designada del campus abierto Prineville del COCC en el Condado de Crook es la Habitación 104.
 - 4. El área de aislamiento designada del campus Redmond del COCC es la Habitación 332 en el Edificio Redmond 3.
- B. La persona deberá solicitar atención médica y una prueba de detección del COVID-19 a su proveedor de servicios médicos habitual o a través de la autoridad de salud pública local correspondiente. Asimismo, deberá seguir las instrucciones de la autoridad de salud pública local correspondiente en cuanto al aislamiento.
 - 1. Si la persona da positivo a la prueba viral (PCR) de COVID-19, entonces deberá permanecer en su lugar de residencia al menos durante 10 días posteriores al inicio de la enfermedad y 72 horas después de que la fiebre haya cesado, sin el uso de medicamentos para disminuir la fiebre, y de que haya presentado una mejora en los demás síntomas.
 - 2. Si la persona da negativo a la prueba viral (y si se le realizan varias pruebas y todas éstas resultan negativas), deberá permanecer en su lugar de residencia hasta 72 horas después de que la fiebre haya cesado, sin el uso de medicamentos para disminuir la fiebre, y de que haya presentado una mejora en los demás síntomas.
 - 3. Si la persona no se somete a una prueba de COVID-19, deberá permanecer en su lugar de residencia hasta 72 horas después de que la fiebre haya cesado, sin el uso de medicamentos para disminuir la fiebre, y de que haya presentado una mejora en los demás síntomas.
- C. Cualquier profesor, miembro del personal o estudiante del que se tenga conocimiento de que ha estado expuesto al COVID-19 (por ejemplo, por un miembro de la familia) en los 14 días previos, deberá quedarse en su lugar de residencia y seguir las instrucciones de la autoridad de salud pública local correspondiente.

4. Comunicados sobre la salud

El COCC tomará las siguientes medidas:

- A. Informará a los profesores y miembros del personal que no se les permitirá trabajar mientras estén enfermos.
- B. Garantizará que los profesores y miembros del personal estén al día con sus capacitaciones en materia de salud. Deberán prever la necesidad de capacitación adicional de los profesores y miembros del personal en relación con las precauciones mejoradas y los protocolos actualizados. Los administradores podrán colaborar con los profesionales de la salud para proporcionar información basada en pruebas.
- C. Recomendará a los estudiantes, profesores y miembros del personal que no residan en el campus que se queden en su lugar de residencia si ellos o algún miembro de su familia han tenido recientemente alguna enfermedad con los síntomas de COVID-19. Consulta “Acceso y autodetección preliminar” más arriba.



- D. Recomendará y exhortará a todas las personas del campus a que se laven las manos frecuentemente. Los productos desinfectantes de manos a base de alcohol pueden utilizarse como una alternativa al lavado de manos, excepto antes de comer, preparar o servir alimentos, y después de usar el baño.
- E. Dará capacitación continua al personal de vigilancia sobre los protocolos de limpieza y los requisitos de seguridad contra el COVID-19.
- F. Redactará un comunicado para los profesores y miembros del personal a fin de que lo distribuyan en el campus al iniciar las clases presenciales y en intervalos regulares, en el cual se explicarán las medidas de control de infecciones que se están poniendo en práctica para evitar los contagios de coronavirus.
- G. En colaboración con las autoridades de salud pública de los condados de Deschutes, Jefferson y Crook, desarrollará protocolos para establecer una comunicación con los estudiantes, profesores y miembros del personal que hayan estado en contacto cercano/continuo con una persona con COVID-19.
 - 1. “Contacto cercano/continuo” se define como “alguien que está a menos de seis pies de un caso positivo por más de 15 minutos, cuando el caso fuera sintomático, o hasta por 48 horas, cuando el caso fuera asintomático”. (Autoridad de Salud Pública del Condado de Deschutes)
- H. En colaboración con las autoridades de salud pública de los condados de Deschutes, Jefferson y Crook, desarrollará protocolos para establecer una comunicación inmediata con los estudiantes, profesores, miembros del personal y con la comunidad cuando se diagnostiquen nuevos casos de coronavirus en estudiantes, profesores o miembros del personal, y se incluirá una descripción de las acciones que la institución esté tomando.
- I. Proporcionará todas las capacitaciones, los protocolos, las cartas informativas y otras comunicaciones en los idiomas y formatos que sean accesibles para la comunidad del campus.

5. Higiene de manos y buenos hábitos al toser y estornudar

El COCC tomará las siguientes medidas:

- A. Utilizará carteles y otros comunicados para recordarles a los estudiantes, profesores y miembros del personal sobre la extrema importancia de la higiene de manos y los buenos hábitos al toser y estornudar.
 - 1. La higiene de manos significa lavarse con agua y con jabón durante 20 segundos o usar un desinfectante de manos a base de alcohol que tenga entre el 60% y el 95% de alcohol.
 - 2. Mantener buenos hábitos al toser y estornudar significa toser o estornudar en el ángulo del codo o en un pañuelo de papel, especialmente cuando no se está usando un cubrebocas. Los pañuelos de papel deben desecharse y las manos deben lavarse o desinfectarse inmediatamente después de toser o estornudar.
- B. Proporcionará estaciones de higiene de manos con desinfectante de manos a base de alcohol en áreas de mayor tránsito, tales como las entradas a los edificios, los salones de clase y otras áreas, siempre que sea posible. Exhortará encarecidamente a los estudiantes a que usen desinfectante de manos al entrar y al salir de cada salón.

6. Profesores y miembros del personal

El COCC tomará las siguientes medidas:

- A. Revisará y modificará, cuando sea necesario, las políticas sobre permisos para ausentarse y licencias por enfermedad para reducir los incentivos para trabajar mientras se está enfermo.



7. Instalaciones generales

El COCC tomará las siguientes medidas:

- A. Limpiará y desinfectará las instalaciones con regularidad, en general al menos todos los días cuando haya actividad, para evitar la transmisión del virus desde las superficies. Los CDC ofrecen orientación sobre la desinfección de espacios públicos. Consulta la “Guía de reapertura para la limpieza y desinfección de espacios públicos, lugares de trabajo, empresas, escuelas y hogares” de los CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/reopen-guidance.html>
- B. Considerará la modificación o mejora de la ventilación de los edificios, siempre que sea posible. La circulación y el filtrado del aire son factores importantes para reducir los virus de transmisión aérea. La guía sobre ventilación y filtrado la proporcionan los CDC (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html>) y la Sociedad Americana de Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (American Society of Heating, Refrigerating, and Air-Conditioning Engineers, ASHRAE) (<https://www.ashrae.org/news/ashraejournal/guidance-for-building-operations-during-the-covid-19-pandemic>).
- C. Abrirá las ventanas, siempre que sea posible, para reducir la recirculación del aire y la transmisión de patógenos de transmisión aérea.

8. Actividades educativas

Para todas las clases *generales* que se dicten para cursos orientados a la obtención de un certificado o título, el COCC tomará las siguientes medidas:

- A. Establecerá una distancia mínima de 35 pies cuadrados por persona al determinar la capacidad del salón, calculada con base solo en el espacio útil del salón de clase.
 - 1. Las clases presenciales no deberán exceder de 25 personas en el periodo de verano de 2020.
 - 2. Las clases presenciales no deberán exceder de 50 personas en el periodo de otoño de 2020 y el periodo de invierno de 2021 si los condados de Deschutes, Jefferson o Crook se encuentran en la Fase 2 de la reapertura.
- B. Modificará la distribución física en los salones de clase para permitir que los estudiantes mantengan una distancia al menos de 35 pies cuadrados entre sí y los profesores. Esto puede incluir cambios en el flujo del tránsito, en la disposición de los escritorios y de las sillas o en la capacidad máxima.
- C. Utilizará letreros o carteles para indicar los requisitos de distanciamiento físico en los entornos educativos.
- D. Para entornos que presenten un mayor riesgo de contagios, tales como laboratorios, laboratorios de computación, clases de música/actuación, estudios y vestidores, pondrá en práctica medidas mejoradas, tales como un mayor distanciamiento físico, barreras físicas (por ejemplo, plástico transparente), mayor ventilación de aire fresco, salir al aire libre y medidas de limpieza profunda, siempre que sea posible.
- E. El uso de barreras físicas resulta aceptable en lugar o además de la separación de 35 pies cuadrados o más entre las personas. Consulta la [Guía general sobre el COVID-19 para empleadores, de la OHA](#).
- F. Desarrollará un plan para mantener la continuidad académica en caso de que un profesor se enferme o de que la exposición al virus tenga lugar en una clase presencial.

Para todas las clases de educación técnica y profesional que se dicten para reconocimiento de créditos académicos, además de los requisitos anteriores, el COCC tomará las siguientes medidas:

- G. Cuando las clases requieran que los profesores y los estudiantes trabajen a menos de seis pies entre sí, se deberán instalar barreras físicas y seguir todos los lineamientos y estándares de seguridad sectorial aplicables establecidos por los CDC/la OHA.



Para todas las clases y evaluaciones en áreas orientadas a la obtención de certificados o títulos en las profesiones de salud, además de los requisitos anteriores, el COCC tomará las siguientes medidas:

- H. Para clases en el laboratorio o demostraciones de habilidades clínicas sin tener contacto físico:
 - 1. Modificará la disposición física en los salones para permitir que los estudiantes mantengan el distanciamiento físico requerido;
 - 2. Garantizará la vigilancia y el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento físico en todo momento;
 - 3. Llevará a cabo una limpieza profunda antes y después de cada sesión.

- I. Para clases de laboratorio o con pacientes simulados estandarizados en espacios reducidos o práctica de las habilidades clínicas con contacto físico:
 - 1. Impartirá clases obligatorias sobre las prácticas de control de infecciones y el uso adecuado del equipo de protección personal (PPE);
 - 2. Exigirá el uso de PPE adecuado para todos los miembros del personal que se encuentren a menos de seis pies unos de otros.
 - 3. Llevará a cabo una limpieza profunda antes y después de cada sesión.

- J. Para prácticas supervisadas, pasantías y cuidado directo de pacientes:
 - 1. Impartirá clases obligatorias sobre las prácticas de control de infecciones y el uso adecuado del equipo de protección personal (PPE);
 - 2. Se apegará estrictamente a los protocolos de control de infecciones de las instalaciones clínicas;
 - 3. Confirmará que las instalaciones clínicas cuenten con el equipo de protección personal (PPE) adecuado para los estudiantes que participarán en el cuidado directo de los pacientes en esas instalaciones;
 - 4. Llevará a cabo el seguimiento periódico de síntomas en los estudiantes.
 - 5. Seguirá los protocolos de salud ocupacional de la instalación en caso de haber estado expuestos o de presentar síntomas, incluida la exclusión inmediata del cuidado de todos los pacientes y la realización de la prueba para la detección de SARS-CoV-2, así como el envío obligatorio de un informe al COCC;
 - 6. Llevará a cabo la limpieza y desinfección conforme a los protocolos de la instalación.

9. Actividades de investigación

El COCC garantizará lo siguiente:

- A. Las oficinas, los laboratorios, las instalaciones principales y las instalaciones de campo para investigación se modificarán con la finalidad de garantizar un distanciamiento físico adecuado, acorde con los lineamientos de salud pública, tanto estatales como locales, y tendrán una capacidad reducida, según sea necesario.

- B. La investigación con seres humanos se permitirá solo si se puede mantener un distanciamiento físico aceptable o si se puede realizar con un mínimo contacto físico, con el uso de PPE adecuado, una barrera física y restricciones adicionales para proteger a las poblaciones vulnerables.

10. Actividades residenciales

En el periodo de otoño de 2020 y el periodo de invierno de 2021, el COCC ofrecerá servicios de residencia, en los cuales:

- A. Se toma en cuenta la [guía de los CDC para el alojamiento compartido o colectivo](#);

- B. No se permite que más de dos estudiantes compartan un dormitorio residencial, a menos que sea imposible hacer arreglos para un alojamiento alternativo; y se garantizan al menos 64 pies cuadrados de espacio habitable por residente;



- C. Se reduce la densidad habitacional general al 50% para garantizar que el COCC mantenga suficiente espacio para el aislamiento de personas enfermas o potencialmente infectadas, según sea necesario;
- D. Se trata a los compañeros de habitación/compañeros de dormitorio como si fueran unidades familiares para los protocolos de aislamiento y cuarentena en cohortes;
- E. Se adaptan los espacios comunes para maximizar el distanciamiento físico;
- F. Se realiza una limpieza profunda; y
- G. Se establecen planes para la contención y el aislamiento de los casos que se detecten en el campus, tomando en cuenta el uso de PPE, la entrega de alimentos a domicilio y la atención de las necesidades de baño.

11. Plan para el manejo de enfermedades contagiosas

El COCC tomará las siguientes medidas:

- A. Desarrollará un plan por escrito para el manejo de enfermedades contagiosas. El plan incluirá protocolos para notificar a las autoridades de salud pública de los condados de Deschutes, Jefferson y Crook acerca de cualquier caso confirmado de COVID-19 entre los estudiantes, profesores o miembros del personal; procesar y gestionar registros para ayudar a las autoridades de salud pública de los condados de Deschutes, Jefferson y Crook, según se requiera, con el rastreo de contacto; un protocolo para aislar o poner en cuarentena a las personas enfermas o que hayan estado expuestas; planes para la desinfección sistemática de los salones de clase, las oficinas, los baños y las áreas de actividades; coordinación con las autoridades de salud pública de los condados de Deschutes, Jefferson y Crook sobre la planificación de contingencia para tomar acciones si a alguna persona que haya estado en algún edificio del campus se le diagnosticó COVID-19. El plan se apegará a la guía de la OHA o de los CDC sobre el control de contagios de coronavirus.
- B. Informará a las autoridades de salud pública de los condados de Deschutes, Jefferson y Crook sobre cualquier grupo con síntomas de la enfermedad (dos o más personas con síntomas similares de la enfermedad) entre los miembros del personal o los estudiantes.
- C. Si tiene conocimiento de que a alguna persona que haya estado en el campus se le diagnosticó COVID-19, informará sobre el caso a las autoridades de salud pública de los condados de Deschutes, Jefferson y Crook y consultará con éstas las pautas de limpieza y el posible cierre del salón de clase o del campus.

PLAN OPERATIVO DEL COCC PARA LA SALUD Y SEGURIDAD CONTRA EL COVID-19

1. Desarrollo del plan

El COCC tomará las siguientes medidas:

- A. Desarrollará un plan operativo por escrito que especifique la forma en la que la institución está cumpliendo con los requisitos de esta guía del Plan de Reapertura.
- B. Las actividades presenciales en el COCC podrían reanudarse antes del 1 de septiembre de 2020, previo envío y aprobación de su plan operativo institucional, siempre y cuando el Colegio cumpla con los requisitos de esta guía.



- C. Designará a un empleado o funcionario para que ponga en práctica y haga cumplir, o para que supervise la puesta en práctica o el cumplimiento, de los estándares y requisitos que se señalan en esta guía y que se establecen en el plan operativo de la institución.
- D. Reunirá a un equipo de planeación para que desarrolle un plan operativo institucional.
- E. Consultará a las autoridades de salud pública de los condados de Deschutes, Jefferson y Crook y se familiarizará con las métricas de gestión de enfermedades en las regiones de salud en las que residan tanto su institución como sus campus.
- F. Consultará a los estudiantes, profesores, miembros del personal y otras personas en la comunidad al desarrollar un plan operativo institucional.

2. Revisión de las autoridades de salud pública

- A. El COCC enviará su plan operativo a las autoridades de salud pública de los condados de Deschutes, Jefferson y Crook; posteriormente estas autoridades de salud pública lo revisarán y harán sus aportes a las iniciativas actuales de mitigación del COVID-19.

3. Envío del plan definitivo

El COCC tomará las siguientes medidas:

- A. Antes del 1 de septiembre de 2020, desarrollará y enviará el plan de reapertura y el plan operativo a su consejo directivo y éste deberá aprobarlos.
- B. Garantizará que su consejo directivo, en cada junta ordinaria del consejo, revise el plan operativo y cualquier modificación que se le haga.
- C. Una vez que el consejo directivo apruebe el plan operativo, éste se enviará a la Comisión de Coordinación de Educación Superior (Higher Education Coordinating Commission). El plan operativo deberá enviarse nuevamente a la Comisión de Coordinación de Educación Superior cada vez que se le hagan modificaciones importantes.
- D. Publicará el plan operativo en el sitio web del Colegio.

RECURSOS

1. Directorio de la autoridad de salud pública local (LPHA) de Oregon (*cabe destacar que en este documento “CD” significa “enfermedad contagiosa”): <https://www.oregon.gov/oha/PH/DiseasesConditions/CommunicableDisease/ReportingCommunicableDisease/Documents/reportdisease.pdf>
2. Guía de los CDC sobre el uso del cubrebocas: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html>
3. Guía de los CDC: “Guía de reapertura para la limpieza y desinfección de espacios públicos, lugares de trabajo, empresas, escuelas y hogares”, <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/reopen-guidance.html>
4. Guía de los CDC sobre ventilación y filtración (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html>)
5. Guía de la Sociedad Americana de Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (American Society of Heating, Refrigerating, and Air-Conditioning Engineers, ASHRAE) sobre ventilación: (<https://www.ashrae.org/news/ashraejournal/guidance-for-building-operations-during-the-covid-19-pandemic>)

